



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 246

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 534-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de caminos rurales y caminos asfaltados en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 536-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación ante las Cortes de una propuesta negociada con las OPAS de Programa Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, y a la negociación con las OPAS del programa complementario al Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 aprobado por la Comunidad Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 624-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de la Nación la defensa de los intereses del sector del ajo ante los organismos comunitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	4786	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4790
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	4786	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	4791
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	4786	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4792
Primer punto del Orden del Día. PNL 534.		El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4793
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4786	Tercer punto del Orden del Día. PNL 624.	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4786	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4793
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	4787	Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4794
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4789	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	4794
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4790	Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4796
Segundo punto del Orden del Día. PNL 536.		El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	4798
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4790	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	4798
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	4798

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos, si tienen que comunicar alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? No. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución hay que comunicar?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: No, gracias, Presidente. No tenemos ninguna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL 534

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 534-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en materia de caminos rurales y caminos asfaltados en la provincia de Zamora, publicada en**

el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de nueve de septiembre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El programa electoral que el Partido Popular presentó a las elecciones autonómicas, incluía la promesa importante de poner en marcha un programa específico para la modernización y el desarrollo rural dos mil siete-dos mil trece, dotado con un presupuesto de 2.000 millones de euros, financiados exclusivamente con fondos de la Junta de Castilla y León -así ponía el programa-, y además fondos adicionales... *[Murmullas]*. ¡Ah!, sí, disculpar. *[Risas]*. Tiene razón. Lo siento. El orden de factores no altera el producto, te lo agradezco. (Estaba leyendo la segunda. ¿Puedo continuar, señor Presidente? Les pido a todos ustedes disculpas).

El veintiuno de abril de mil novecientos setenta, el Ministerio de Agricultura hizo entrega de las obras de caminos correspondientes a la ejecución del plan de mejoras territoriales y obras del proyecto de concentración parcelaria realizado en la zona del Ayuntamiento de El Perdigón, Zamora. Desde entonces han pasado treinta y ocho años. La red de caminos de esta zona ha estado abandonada ante la falta de mantenimiento por parte de la Diputación Provincial de Zamora y de la Junta de Castilla y León -que asumió las competencias plenas en Agricultura y Ganadería hace décadas-, y ante la imposibilidad de, los tres Ayuntamientos afectados por la red de caminos -Entrala, El Perdigón y Casaseca de Campeán-, que puedan hacerse cargo de su mantenimiento, ante el déficit presupuestario que presentan.

En esta zona hay tres caminos que tienen una importancia capital como vías de comunicación entre los pueblos y para acceder a servicios tan básicos como ir a la escuela, ir al médico, comprar una medicina o recibir una carta. Estos tres caminos son los siguientes:

Primero, el camino rural asfaltado de cinco kilómetros que une las localidades de Casaseca de Campeán y El Perdigón, ruta natural diaria del transporte escolar, ruta obligada para asistir a urgencias en el centro de salud Zamora-Sur y ruta diaria del transporte público de viajeros autorizado por la Consejería de Fomento. Este camino rural está en unas condiciones tercermundistas desde hace quince años, con constantes y repetidos baches y badenes, que son perennes e irreparables, con peligro grave de accidentes y con tramos que no permiten circular a más de diez kilómetros por hora. Esto dicho por el responsable del transporte escolar.

Segundo, el camino rural de cuatro kilómetros que une las localidades de San Marcial con Casaseca de Campeán, camino de zorra, que es la ruta obligada para el transporte escolar y el transporte público de viajeros, que, en pleno siglo XXI, siguen contando con suelo de tierra, con continuos y profundos baches y con barro deslizante en invierno, como en el siglo XIX.

Tercero, el camino rural asfaltado de tres kilómetros que conecta la localidad de Tardobispo con la carretera de titularidad autonómica ZA-305. Este camino está también en un estado lamentable, imposibilitando el tránsito a todos los... a todos los vehículos que no sean vehículos todoterreno y obligando a dar un rodeo de veinticinco kilómetros a los vecinos para poder realizar cualquier trámite municipal en su Ayuntamiento, que es el Ayuntamiento de El Perdigón.

Los Ayuntamientos afectados llevan quince años luchando por el arreglo de estas importantes vías de comunicación, para que sus vecinos accedan a los servicios básicos, obteniendo, en sus reiterados intentos, siempre la misma contestación por parte de la Diputa-

ción Provincial de Zamora y de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León. Debido a las limitaciones presupuestarias, no ha sido nunca incluida su petición en el paquete de adjudicaciones para arreglar caminos rurales en los ejercicios últimos.

Quince años recibiendo quejas de los padres ante el peligro que supone el transporte escolar, quejas de los vecinos ante los retrasos habituales del transporte público, la escasa calidad del servicio, quejas de los carteros por las dificultades de acceso diario a las localidades, quejas de los médicos por los problemas de transporte, etcétera; quejas que han trasladado a los organismos competentes, y de los que no han obtenido respuesta alguna.

Ante el estado claramente tercermundista que estos tres antiguos caminos rurales, que son vitales para la comunicación entre las localidades citadas, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Primero. Incluir los caminos rurales que unen las localidades de San Marcial con Casaseca de Campeán y Casaseca de Campeán con El Perdigón como actuaciones a desarrollar en el Convenio de Arreglos de Caminos Rurales que tiene firmado la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Zamora, y que cuenta con una partida de 400.000 euros en el presupuesto de dos mil ocho de la Consejería de Agricultura para la provincia de Zamora.

Y segundo. Incluir el camino rural asfaltado que une la localidad de Tardobispo con la carretera ZA-305 de Entrala como prioridad en el nuevo Plan Regional de Carreteras 2008-2020 de la Junta de Castilla y León, al estar considerado este pequeñísimo trazado, que une las carreteras regionales ZA-330 y ZA-305, como Red Regional Complementaria Preferente en la Red de Carretera Regional, y estar completamente abandonado por parte de la Consejería de Fomento". Les vuelvo a pedir disculpas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Rosa Cuesta.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señor Fuentes, el acondicionamiento y el mantenimiento de todos los caminos rurales de nuestra Comunidad Autónoma, que tejen y enlazan fundamentalmente nuestras zonas agrícolas, y en algunos casos, como el que usted plantea, unen estas con servicios rurales básicos, créame que es una preocupación no solamente suya, sino una preocupación que compartimos desde todas las provincias de esta Comunidad Autónoma: usted en representación de Zamora, yo por mi provincia, por Palencia, y todos mis compañeros por sus respectivas provincias.

Señoría, tenemos la tentación, a veces, de creer que la mayor parte de los caminos rurales que conocemos en nuestras provincias respectivas son los más prioritarios, porque estamos convencidos, tanto... tanto ustedes como nosotros, de que todos los que conocemos son los que están más utilizados y, por eso, los más deteriorados. Y, Señoría, seguro que en el... la mayor parte de los casos -y así se lo hago saber- se debería seguramente intervenir. Pero coincidirá conmigo que a todos no se puede llegar en el mismo momento, que hay que priorizar; y debemos confiar y dejar que quienes tienen esa responsabilidad... responsabilidad así lo hagan.

A este respecto, y a pesar de que usted, Señoría, lo conoce, quiero dejar constancia que, con fecha cuatro de febrero del año dos mil ocho, se firmó un convenio específico de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Diputación Provincial de Zamora por un importe de 1.000.000 de euros, en el cual -como usted bien conoce- se fija un marco de colaboración entre ambas instituciones, en cuya cláusula tercera -y usted también lo conoce- se prevé la constitución de una Comisión Mixta que elabore las propuestas de actuación. Después de varios meses y de varias reuniones, en la correspondiente a la del día dieciséis de abril, antes de la presentación de su propuesta, se concretan las actuaciones definitivas que tiene que realizar la propia Consejería de Agricultura y Ganadería, antes de la fecha de presentación de su propuesta de resolución, de su... de su PNL.

Esas actuaciones, señor Fuentes, tengo interés en relatarlas; sé que las conoce, pero tengo interés, y se las voy a leer. Son: Villalba de la Lampreana, Villamor de los Escuderos, Villarín de Campos, Villaralbo, Benavente de Castrogonzalo y Manganeses de la Lampreana.

Señoría, no dudo de que usted sabe que estas actuaciones que le acabo de leer, y son importantes y prioritarias, y que usted ha tramitado su propuesta de resolución el nueve de junio, defendiendo otras actuaciones distintas, casi dos meses después de conocer las priorizadas en la Comisión Mixta, dos meses después de conocer usted las que estaban ya cerradas definitivamente en la propia Comisión Mixta. Luego está claro que su propuesta de resolución, su PNL, es totalmente extemporánea, porque lo hace conociendo que las actuaciones aprobadas en el momento de su propuesta, en el momento de su presentación, tenían que estar ya recogidas, como así es, en un proyecto técnico y elevado este ya, como también es, para su supervisión y aprobación por el órgano competente, como... como así es en realidad en este momento.

Está claro que su intención era, en su momento, en su presentación, y es hoy, en su defensa, vender sus propias prioridades, al margen de que existan hechos consumados e importantes actuaciones de la Consejería con cargo al

convenio ya comprometidas, y con ellas en este momento ya esté agotado y superado el presupuesto.

Por lo tanto, señor Fuentes, permítame que le diga que no entiendo esta presentación; no lo entiendo, o sí lo entiendo. Realmente, usted sabe que es imposible que la Consejería de Agricultura y Ganadería incluya las actuaciones que usted propone entre las que se va a ejecutar... de las que va a ejecutar con cargo al convenio del cuatro de febrero del año dos mil ocho; es imposible, tal y como figura en el apartado uno que usted plantea en su propuesta de resolución. Por tanto, usted, permítame, se ha comprometido con las localidades de Entrala, Casaseca de Campeán, El Perdigón y Tardobispo en un imposible. Usted se ha comprometido en algo que es imposible, y deberá, a mi entender, explicarles la verdad.

Porque, realmente, ¿qué es lo que pretende con la defensa de esta proposición no de ley? ¿Frenar el actual proyecto técnico con las prioridades que en él están contempladas y cambiarlo por las que ustedes proponen? Dígame, ¿quizás es que no están de acuerdo y no apoyan el arreglo de los caminos priorizados, a los que he dado lectura anteriormente, no lo comparten y no lo defienden? ¿Piensan que las prioridades que ustedes plantean son superiores y se deben de imponer a las definidas por las propias instituciones firmantes y responsables de elaborar ese proyecto técnico?

Debo indicarle también un error de concepto y una desinformación que tienen, creyendo que la conexión entre las carreteras Zamora 330 y Zamora 305, como figuran en la guía de carreteras, que está coloreada como correspondiente a carreteras pertenecientes a la Red Autonómica Complementaria, ustedes creen que es de titularidad autonómica, pero no es así, no es así. Debo indicarles que, en realidad, no está incluida en el catálogo de carreteras de titularidad de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, esta carretera no se trata de una carretera de titularidad autonómica, no debe imputarse la responsabilidad de su arreglo y su mantenimiento a la Junta de Castilla y León. Usted lo puede comprobar, si quiere, en el Plan Regional de Carreteras anterior o lo puede co... lo puede confirmar revisando el nuevo Plan de Carreteras del año 2008-2020.

Tiene un carácter eminentemente rural. Por tanto, tampoco el segundo punto de su propuesta de resolución se puede aceptar. Es también imposible de aceptar.

Mire, señor Fuentes, hay una frase que yo... me gusta a veces utilizar, y que yo creo que en este momento también puede encajar perfectamente, de un ensayista y poeta, Juan Zorrilla de San Martín, que dice así: "Lo importante no es tener muchas ideas, sino la idea oportuna en cada caso".

Me va a permitir, pero creo que oportuna no son sus propuestas de resolución, porque no es plantear... no es

oportuno plantear una propuesta globalmente imposible en sus tres apartados. Entendemos que posiblemente tengan una desinformación con relación al tramo que creen que es de titularidad de la Junta, pero rechazamos directamente que incorporen dos propuestas de resolución que están fuera de tiempo, y, además, se hacen colocando su prioridad y sus propuestas frente a las priorizadas ya por las instituciones realmente responsables de la determinación de ese proyecto técnico que se tiene que acometer con cargo al Convenio de Arreglo de Caminos Rurales; cuando usted, además, conoce perfectamente el presupuesto, que es de 1.000.000 de euros, y sabe perfectamente que ese presupuesto está comprometido y está agotado en los proyectos que yo le he mencionado anteriormente.

Estos malabarismos en política, señor Fuentes, pues no son buenos. Yo no soy zamorana; en realidad, conoce usted mejor esas zonas, pero permita que le diga que las razones que usted argumenta en su propuesta de resolución no son las más oportunas, porque -sí, son actuaciones importantes- en este momento no se pueden acometer con cargo al convenio, y realmente lo que usted propone es algo imposible, y de esa manera no es la mejor forma de colaborar con las zonas en donde realmente les preocupa el arreglo de estos caminos rurales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien, me ha quedado usted un poco anonadado, si me lo permite. En cuanto a mi falta de información, pues posiblemente tenga usted razón: siempre tienen más información ustedes que el Grupo Parlamentario Socialista, entre otras cosas, porque no nos pasan esa información, que es de obligación en un sistema democrático en el que existen unas relaciones normales entre dos Grupos Políticos.

Fíjese si tenemos falta de información que el convenio que se firmó el cuatro de febrero de dos mil ocho -y que después ha tenido que haber muchas reuniones, muchas, para concretarlo, y muchas anteriores- lo tengo aquí, con el sello de la Diputación. Y permítame decirle que a usted le han pasado una información un poco equivocada, porque el presente convenio, con firma de la Diputación de Zamora, que ha costado mucho, porque no tiene ni un euro para poder arreglar caminos rurales -por eso usted ha hablado de lo que compete a la Junta de Castilla y León-, dice: "El objeto del presente convenio..." -que se ha firmado el cuatro de febrero de dos mil ocho-, dice, "... es fijar el marco de colaboración durante el año dos mil siete entre la Consejería y la Diputación

para la construcción de nuevos caminos rurales". Esto en cuanto a mi falta de información.

Le voy a decir más. En el Presupuesto de dos mil ocho de la Junta de Castilla y León -usted lo sabe-, hay 400.000 euros; no 1.000.000, ni 500.000, ni 1.500.000, 400.000 euros para poder firmar con la Diputación este convenio, que se debería de haber firmado en... en la fecha en la que dice, en el año dos mil siete. Desde entonces, las promesas han sido incumplidas, de firmar convenios. Que usted sepa que si repasa el presupuesto del año dos mil nueve, todavía no aprobado, pone exactamente la misma cuantía, y pone que el dinero gastado por la Junta de Castilla y León en el año dos mil ocho, del que usted me habla, es cero euros. Esa es la información, información que ustedes escriben, y que yo le puedo facilitar sin ningún problema de ningún tipo. Cero euros. No se han hecho esos caminos rurales de los que usted habla ni se han comenzado.

En cuanto a la oportunidad de que es imposible, bueno, le he demostrado que no es imposible incluir un apartado, porque generalmente se firman convenios con dinero de un año que no se ejecutan, se vuelven a firmar con el mismo dinero al año siguiente y siguen sin ejecutarse; o sea, que si se firma un dinero con unos proyectos determinados, que no se hacen públicos, no se ejecutan, uno que es necesario bien puede incluirse. Yo no quiero que... las propuestas que usted me ha leído, si son necesarias, que se hagan; ha habido tiempo para poder hacerlas. No quiero liarle.

Otro tema importante. Los caminos que incluyo en la propuesta que yo estoy defendiendo en este momento, usted no me ha podido decir que no es verdad lo que planteamos, porque es cierto; fíjese si serán prioritarios, que tengo documentos, que puedo poner a su disposición, del año setenta y dos, del año setenta y cinco, dirigidos a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Agricultura, siempre con la negativa de que no había dinero para estos caminos; y entonces ya iba el transporte rural, iban los carteros, se tenían que utilizar obligatoriamente, porque no hay otro camino, para ir al médico cuando había una urgencia, y cuando no había urgencia, etcétera. O sea, que esto es un tema histórico, histórico, y traerlo aquí porque lo han pedido los ciudadanos y porque nos lo han pedido no solamente de palabra, sino con firmas; le puedo pasar también el documento, de más de cuatrocientas firmas de los ciudadanos de esas localidades, casi todos, que piden estos caminos.

O sea, que es oportuno, es posible, estamos informados, es absolutamente necesario, están en condiciones tercermundistas. Y usted tiene que gastar diez minutos diciendo cosas, sin conocer los caminos, sin conocer la realidad, para poder plantear que estamos pidiendo cosas imposibles.

Y ya le informo, por último, para que a usted le informen bien, ya que no hay ningún Procurador de Zamora que

pueda defender este tema, porque a lo mejor alguno tiene alguna responsabilidad en el tema, y no hablo de don Óscar Reguera. Pues bien, en este documento –por si acaso había alguna duda–, en este documento que nos han enviado a los Procuradores la Junta de Castilla y León, que dice: "*Guía de Carreteras 2006*. Junta de Castilla y León", está incluida –y le invito a verlo– como Red Regional Preferente ese pequeño trocito de camino. O sea, que, si no es verdad –que yo no tengo por qué negar de su palabra–, hagan el favor de no gastar dinero a lo tonto con informaciones que son... que no son reales y verídicas. Lo pongo a su entera disposición para que vea que ese trocito pequeño de camino está señalado con el color verde. Y este documento que yo normalmente utilizo para decir: verdad, me lo ha mandado la Junta de Castilla y León como Procurador hace solamente tres años, diciéndome cuáles son la Red de Carreteras Preferentes.

Así es que no variamos nuestra propuesta de resolución. Le informaré a los Alcaldes de esa zona y a los vecinos que ustedes siguen sin querer arreglar esos caminos. Y le ruego que cuando alguien le pase información para defender un tema relacionado con Zamora, que le pasen una información verídica, porque esta es la realidad que yo puedo presentar a usted, y demostrárselo con documentos. Y lo que usted ha planteado no es real, ni es verídico ni se ajusta a la realidad. Hay cantidad enorme de caminos rurales que deben de ser atendidos por la Junta.

La propuesta que hacíamos no es que la Junta ponga dinero, porque la Junta, cuando ha señalado en la Consejería de Agricultura algún camino de la provincia de Zamora con presupuesto, que ha señalado muy pocos en los últimos años –dos–, sí los ha ejecutado. Quien no los ha ejecutado y está incumpliendo claramente es la Diputación Provincial en ese convenio que se firma. Y eso es responsabilidad de la Diputación y responsabilidad también de la Junta –y termino, Presidente–, porque también la Junta firma el convenio y debe de exigir que se cumpla. Así es que que usted sepa que hay muchos incompetentes en la Diputación de Zamora, y casi todos son del Grupo Parlamentario Popular, que les representa en esa Diputación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 534

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL 536

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 536-I, presentada por los Procuradores**

don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación antes las Cortes de una propuesta negociada con las OPAS de Programa Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, y a la negociación con las OPAS del programa complementario al Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 aprobado por la Comunidad Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de nueve de septiembre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Ahora sí. Muchas gracias, señor Presidente. El programa electoral que el Partido Popular presentó a las elecciones autonómicas incluía la promesa de poner en marcha un programa específico para la modernización y el desarrollo rural dos mil siete-dos mil trece, dotado con un presupuesto de 2.000 millones de euros, financiados exclusivamente con fondos de la Junta de Castilla y León, y además serían fondos adicionales.

Este compromiso fue reiterado en el Discurso de Inauguración del Presidente Herrera y en la presentación del programa de Legislatura de la Consejera doña Silvia Clemente Mucio. Ya ha pasado año y medio de su compromiso temporal, y las organizaciones... electoral –perdón– y las organizaciones agrarias, los sindicatos y los Grupos Parlamentarios no conocemos ni una sola de las medidas que este programa incluía... incluirá –perdón– para su aplicación en las zonas rurales de nuestra Comunidad.

En el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para el año dos mil ocho no hay ninguna partida presupuestaria para su puesta en marcha, y es una oportunidad que perdemos para aplicar medidas de política agraria que necesita esta Comunidad Autónoma. Hemos perdido dos años, dos mil ocho y dos mil nueve; y recuerdo que estoy leyendo los antecedentes de esta iniciativa presentada el día dos de julio del año dos mil ocho.

Por... por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

Primera. Proponemos que se presente en las Cortes una propuesta del programa específico, que esté negociada con las organizaciones profesionales agrarias, para la modernización y el desarrollo rural dos mil nueve-dos mil trece antes de finalizar el presente año.

Y proponemos negociar con las organizaciones profesionales agrarias este programa y el programa definitivo que se aplicará en Castilla y León como complementario

al Plan de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado por Bruselas y cofinanciado por la Administración General del Estado y también por la Unión Europea.

Hoy, para terminar, cinco meses más tarde, sí que se ha avanzado en... en estos antecedentes que exponía a continuación. Se ha presentado, pero en forma de libro, a las organizaciones profesionales agrarias -lo que significa que no ha habido debate ni consenso con ellas-, se les ha dado un libro muy bonito editado, que posiblemente haya costado mucho dinero, con el programa resuelto. También es verdad que, a pesar de eso, se ha abierto un período para que estas organizaciones presenten alegaciones. Pero en el presupuesto del año dos mil nueve no aparece ni un solo euro del dinero adicional comprometido en el programa electoral del Partido Popular; con lo cual, ya hemos perdido tres años: dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Cristina Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidente. Bien. Pues vamos a empezar por el principio, respecto a que el tema del programa de desarrollo rural es un compromiso de Legislatura del señor Herrera. Y, efectivamente, es tanto un compromiso de Legislatura del programa electoral como del propio Debate de Inversión del Presidente. Y lo es por un triple motivo: lo es porque para el Presidente Herrera el desarrollo rural, el desarrollo en las zonas no urbanas, es una prioridad; lo es -y déjeme traerlo a colación, es mi obligación hacerlo como Procuradora-, me temo, por la pésima negociación que se hizo con los fondos europeos en su momento, que, por tanto, se está complementando con este... con estos fondos, con estos 2.000 euros prometidos por el señor Herrera; y lo es porque, además, es una promesa que se piensa ejecutar hasta el dos mil once. No es una de esas promesas del tipo... una de esas promesas electorales del tipo "a por el pleno empleo", y ocho meses después hay ochocientos mil parados más.

Llevamos un año y medio, y usted lo ha dicho, de esta Legislatura. Yo creo que no debería usted imponer o pretender imponer compromisos temporales sobre algo que ha prometido el Partido Popular, porque me va a disculpar, pero yo creo que suena un poco a guasa que, sobre algo que promete el Partido Popular, usted pretenda decir cómo, cuándo y exactamente todo lo que debe hacerse.

Sin embargo, nos alegramos de que parece ser que, en el fondo, lo que subyace es un acuerdo con este programa de desarrollo rural, pero entendemos que el papel del Partido Socialista, si realmente lo que quieren

es ayudar a la Junta de Castilla y León -que estamos seguros de que así es-, podría ser otro mucho más interesante para esta Comunidad, apoyando determinadas cuestiones en el Gobierno Central.

Yo sé que a usted, señor Fuentes, las cosas le parece que basta con deseárselas para que sucedan, pero el Partido Popular está en otro plano totalmente diferente; el Partido Popular pisa tierra en ese sentido. Y creemos que las cosas tienen su orden; no el orden que quiere el señor Fuentes, sino el orden que tienen. Ha sido necesario, y sencillamente para no pisar unas acciones con otras, presentar un programa europeo, que ha sido... de desarrollo rural, que ha sido aprobado en febrero de este dos mil ocho. Tras ello -y usted lo sabe por la comparecencia de la Consejera de Agricultura de la Junta de Castilla y León-, se ha elaborado un plan integral, que por eso es integral, porque comprende tanto el plan... -perdón- el programa europeo como el programa autonómico. Es cierto que, en el momento en el que usted presentó, en julio, esta PNL, todos estos datos podía no tenerlos, pero eso no significa que no se estuviera trabajando en el tema.

Usted, desde el principio -cuando digo "usted" no personalizo en el señor Fuentes, en este caso, sino me refiero al Grupo Socialista-, no han creído lo dicho por Herrera y pretenden hacernos caer en una pequeña trampa, porque lo que pretende decir es que -y usted lo ha dicho ahora en esta primera intervención- no hay dinero adicional. Pero es que el dinero que está en los presupuestos no necesita ser... no necesita tener una partida extra, basta con que esté consignado en los presupuestos a lo largo de la Legislatura esos 2.000 millones.

Usted dice: "Como no hay dinero adicional, eso significa que no hay programa de desarrollo rural". Pues yo creo, señor Fuentes, que eso que usted dice es un engaño, porque realmente ese dinero para desarrollo rural, para ese programa de desarrollo rural, está. Insisto, en la comparecencia de la Consejera, se habló de más de 500 millones para este dos mil nueve en ese programa de desarrollo rural. A mí me basta con que esté en los presupuestos a lo largo de esta Legislatura -insisto, una Legislatura son cuatro años, no uno y medio-, porque, si está, significa que se gasta, que se ejecuta, que está; y, por tanto, eso es lo realmente importante para nuestro medio rural. No tiene por qué ser extrapresupuestario, no tiene por qué ser adicional, no tiene por qué haber un presupuesto de la Consejería de Agricultura y decir: "Y, además, para el programa de desarrollo rural, esto". No, basta con que esté dentro del presupuesto de la... de la Consejería.

Otra cuestión es el momento actual en el que nos encontramos. Y le insisto que las cosas tienen su orden, no el orden que usted marca, porque para ese orden ha

habido que preparar el contenido del programa en los meses posteriores a lo que fue mayo del dos mil siete; después ha habido que aprobar ese programa europeo, que ha venido aprobado en febrero del dos mil ocho; después, como usted mismo ha comentado, se ha presentado ante las OPAS y los distintos sectores, también CECALE, este programa de desarrollo rural.

Usted dice que le parece que se ha presentado un libro y eso es todo lo que se ha hecho. Y después añade, a continuación, que se ha abierto un... un período de alegaciones. Con lo cual, lo que se está haciendo es presentar... lógicamente, lo que no se puede ir, no parece serio ir a una reunión con las manos vacías; lógicamente, nos tenemos que apoyar en un texto para ese programa, y eso es lo que ha hecho la Consejería: presentar un texto para, a partir de ahí, que las distintas OPAS y organizaciones agrarias presenten todas las cosas que sean necesarias, y, por tanto, enriquecer ese programa.

Ya hemos dado... y falta un último paso, que es la presentación en las Cortes de Castilla y León de este programa. Ya hemos dado tres pasos, ¿ve?, con el orden que tienen que tener, no el orden del señor Fuentes. Estamos inmersos en este tercer paso, es decir, el de presentación a las OPAS, en el de que nos hagan las alegaciones que consideren pertinentes y en hacer un proceso abierto y participativo. La verdad es que nunca sabemos muy bien cómo obrar con el Partido Socialista en este sentido -y se lo voy a explicar-, porque si lo que intentamos hacer es negociación y un proceso abierto y participativo, ustedes nos instan a que hagamos las cosas inmediatamente, y si las hacemos inmediatamente a golpe de "decreto" -y lo digo entrecomillado-, entonces les parece que obramos en función de nuestra mayoría absoluta. Y no es así. Lo que pretendemos en este caso, insisto, es hacer un... un programa de desarrollo rural, dada la importancia que tiene, participativo y abierto a todos los sectores implicados.

Por lo tanto, señor Fuentes, yo le invito muy cortésmente a que retire esta PNL, y le digo por qué; porque, en el segundo punto de la misma, usted dice: "Negociar con las organizaciones profesionales agrarias el tema del programa del desarrollo rural". Eso es lo que se está haciendo en este momento. Se les ha dado un tiempo para presentar alegaciones, y eso es lo que se negociará. Con lo cual, este segundo punto ya está cumplido.

Y respecto al primero, que es presentar ante las Cortes de Castilla y León este programa, pues lo que le puedo decir es que la Consejera se comprometió a presentar este programa en las Cortes, y no porque usted se lo haya pedido, señor Fuentes, sino porque es un compromiso, tanto de programa electoral como de Investidura, del señor Herrera. Con lo cual, le pediría que confiara en la palabra de la Consejera y del señor Herrera. Doy por supuesto que, efectivamente, se va a

presentar en las Cortes de Castilla y León. Por lo cual, entiendo que decae absolutamente todo el contenido de su PNL. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Ayala, este es la primera página, la portada del programa electoral del Partido Popular, dice: "Confianza en el futuro de Castilla y León". En la página ciento diecinueve de ese programa, dice: "Aprobaremos un nuevo programa autonómico específico para la modernización y el desarrollo rural dos mil siete-dos mil trece, financiado exclusivamente por la Junta de Castilla y León, con un importe mínimo de 2.000 millones de euros adicionales a los 888 millones de euros que aporta la Junta al Programa de Desarrollo Rural", etcétera, etcétera. Dos mil siete-dos mil trece -he leído bien-. Yo... esto es lo que se ha prometido a los ciudadanos. Lo que estamos reclamando con esta proposición no de ley es que se cumpla lo que se promete a los ciudadanos, y ustedes han marcado el horizonte temporal: dos mil siete-dos mil trece -he leído bien-. Eso es lo que dice ese programa que empezaba con la palabra "confianza".

Pues bien, no estoy marcando el tiempo en absoluto, ni en nombre propio ni en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Les estoy llamando la atención para que cumplan una promesa que tanto el Presidente Herrera como muchos Directores Generales y muchos Consejeros han ido pregonando por todos los rincones de esta Comunidad Autónoma en las zonas rurales. Dos mil siete, ni un solo euro; dos mil ocho, ni un solo euro; dos mil nueve, ni un solo euro. Voy a intentar demostrárselo.

Ahí pone "adicionales". Pues bien... [murmullos] ... adicionales a los 800, sí, sí, adicionales, pero cuando se le explica a los ciudadanos, se explica que son fondos adicionales, porque para sumar fondos normales no tienen que hacer ninguna... ninguna promesa electoral ni tienen que ir por todos los sitios diciendo que hay 2.000 millones a mayores para poder plantear el Plan de Desarrollo Rural famoso, para poder decir: este plan que hay cofinanciado por las tres Administraciones nos parece insuficiente -y tienen ustedes razón- y, además, encima de la mesa ponemos 2.000 millones. Unas cuentas muy claras.

La compare... en la comparecencia de la Consejera de Hacienda -ya lo dije en la comparecencia de la Consejera de Agricultura- dijo que había 700 millones de euros para desarrollo rural, 529 de la Consejería de Agricultura y 171 de la Consejería de Medio Ambiente. Si usted repasa... y yo he vuelto a hacer las cuentas,

porque el Portavoz de Agricultura del Grupo Parlamentario Popular me invitó a hacerlas -le he hecho caso, como hago siempre-, he hecho las cuentas, y las voy a hacer comunitarias para compartirlas con todos ustedes: 676,5 millones de euros el presupuesto de Agricultura. Si resto lo de Capítulo I y Capítulo II, pues me dan justo 529 millones. O sea, que todo el presupuesto de Agricultura que ustedes tienen previsto en el año dos mil nueve, ustedes lo han incluido como si fuera ese famoso plan de los 2.000 millones, de los que yo sigo afirmando que no hay ni un solo euro en el presupuesto. Y digo más: es un timo a los ciudadanos del mundo rural de Castilla y León.

Le digo más: si son 400 millones, porque ya hemos perdido dos mil siete y dos mil ocho, del dos mil nueve al dos mil trece nos quedan cinco años, si son dos mil entre cinco, creo que 400 millones cada año tendría que ser presupuesto de la Consejería de Agricultura. Si el presupuesto de la Consejería de Agricultura solamente aumenta en 7.000.000 de euros, ¿dónde están los 400 adicionales? Ustedes pueden hacer lo que les parezca oportuno, pueden retorcer los argumentos lo que ustedes quieran, pero las cuentas no salen.

Y solamente hay una conclusión: ustedes han hecho una promesa electoral muy importante, que ha ilusionado a mucha gente en el mundo rural, a mucha gente, y ustedes les tendrán que explicar que no hay ni un solo euro adicional para poder hacer ningún programa a mayores del presupuesto normal de la Consejería de Agricultura, que, en un año en el que hay una crisis evidente, aumenta, aumenta un 1,6 o un 1,7, aumenta lo normal, lo que es razonable para un año en el que estamos en... en un déficit económico, en una crisis -como usted quiera llamarle-, pero no hay ni un solo euro en el presupuesto del año dos mil nueve previsto, y que posiblemente aprueben las Cortes por su mayoría, para poder decirle a los ciudadanos del mundo rural que se cumple el tener 2.000 millones del año dos mil ocho al año dos mil trece adicionales para poder hacer proyectos nuevos, para fijar población y para poder fomentar el empleo, mejorar las infraestructuras y los servicios básicos en el mundo rural. Y esa es la realidad.

Y por eso nosotros hemos presentado esta iniciativa, y presentaremos más, porque no nos vamos a cansar de repetirlo. Y si podemos acordar con ustedes la posibilidad de que se firme un acuerdo para un programa de desarrollo rural adicional, complementario, nosotros estamos dispuestos a hablar del tema. Pero ustedes, a nosotros, no nos han dado nada, ningún tipo de información. El compromiso de la Consejera, cuando yo se lo dije personalmente en la comparecencia, es que nos iba a enviar el documento; no nos ha enviado el documento. Lo tenemos porque nos lo han enviado las organizaciones profesionales agrarias. No es verdad que se haya negociado con las organizaciones agrarias, porque si tú quieres negociar con

las organizaciones profesionales agrarias, no reúnes, convocas a las organizaciones y les presentas un libro ya editado, cerrado, que, además, después se llama "borrador", y les dices que hagan alegaciones. Vamos a ver las alegaciones que han hecho las organizaciones profesionales agrarias. Si usted las ha leído, lo que han dicho públicamente... yo tengo algunas, pero lo que han dicho públicamente: UCCL, es que no aparece ni un euro en el presupuesto; UPA, que no aparece ni un euro en el presupuesto; COAG, que no aparece ni un euro en el presupuesto. Eso lo han dicho personalmente y públicamente en la sede del Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León, en una reunión específica que tuvimos al respecto. Así es que parece que casi todos estamos de acuerdo.

Ustedes han hecho una promesa muy importante, que necesita esta Comunidad Autónoma, y ustedes ni la han cumplido ni la van a cumplir, porque no hay ni un euro en el presupuesto. Y ustedes se buscarán argumentos, no sé cuáles, retorcerán los argumentos que ustedes quieran, pero no demostrarán que hay un euro adicional en los presupuestos, y menos 400 millones adicionales, que son los que tendría que haber en el presupuesto de... de este año, Señoría. Así es que la propuesta sí que ha avanzado, ¿eh?, estos últimos cuatro meses, sí ha habido reuniones con las OPAS, lo he reconocido, en las condiciones en las que yo lo he reconocido, y las OPAS saben... algunas lo han dicho, otras no, pero están también convencidas de esos 400 millones de euros que tendría que haber no existen, no aparecen por ningún lado. Y no se puede engañar así a la población rural.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter... a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 536

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL 624

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 624-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de la Nación la defensa de los intereses del sector del ajo ante los organismos comunitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 122, de seis de octubre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición

no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y ya que estoy en el uso de la palabra, y con permiso de su Presidencia, dado que se ha cuestionado en anteriores intervenciones un poco o puesto en tela de juicio, cuando menos, el proceder de trabajo de este Grupo Parlamentario, simplemente voy a referirme a lo siguiente, y es que la razón de que este Grupo trabaje como trabaja -es una tradición y es... es comúnmente asumido-, a diferencia de algunos otros, es que nosotros trabajamos en equipo, nos distribuimos el trabajo, somos un equipo compacto y, en consecuencia, no tenemos ningún afán de protagonismo, ni voracidad dialéctica ni, por supuesto, ningún tipo de síndrome de... de vetetismo político. En consecuencia... lo digo simplemente *sensu lato*, no... no me refiero a nadie, por supuesto, no me refiero tampoco al señor Fuentes; o sea, que no... no hago referencia nada más que a una pequeña reflexión de cómo trabajamos en el Partido Popular.

Vamos al grano, Señorías. Y es que el mercado del ajo, desde la pasada campaña, aunque ciertamente desde las campañas precedentes, viene apreciándose y soportando una notable paralización de operaciones comerciales. Este hecho ya lo ha denunciado la Mesa Nacional del Ajo, que es la entidad -ustedes lo saben- más importante que representa los intereses de este sector en nuestro país.

La propia Comisión Europea reconoce que el ajo tiene, dentro del sector de frutas y hortalizas, una apreciable importancia, su producción anual en el conjunto europeo ronda las doscientas cincuenta mil toneladas, y se obtiene fundamentalmente de los países del área mediterránea, especialmente España, Francia, Italia y Grecia.

España es el primer productor europeo, destacando las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura como principales productoras, además por este orden.

En nuestra Región son muchas las familias que obtienen importantes recursos del cultivo y comercialización de este interesante producto, lo que históricamente ha contribuido a fijar población en el mundo rural y a mantener tejido productivo en zonas donde escasean las alternativas agrarias.

Como consecuencia de la invasión de los mercados comunitarios con importaciones procedentes de China, la Unión Europea estableció un contingente a principios de los noventa para la entrada de ajos de terceros países, y estableció a partir del año dos mil uno un arancel disuasorio, establecido en 1.200 euros/tonelada para las cantidades fuera del contingente anual, que ronda las treinta y cinco mil toneladas anuales, admisible a la entrada en la Comunidad. Y este arancel intentaba compensar la diferencia de

costes de producción y comercialización del ajo comunitario con respecto a los costes de países externos.

En estos últimos años, se han venido denunciando ante instancias comunitarias ciertas operaciones irregulares, cada vez con mayor frecuencia, de importación de ajos procedentes del sureste asiático, que provocan serias afecciones al tejido productivo comunitario y que es necesario controlar, dado que se... dado que sitúan fundamentalmente al sector en clara desventaja en términos de competencia.

Por todo ello, teniendo en cuenta la importancia de este sector en nuestra Comunidad y la necesidad de arbitrar mejoras en los procedimientos comunitarios para conseguir su adecuada protección, las Cortes de Castilla y León adoptan la siguiente propuesta de resolución, que, por su razonable evidencia de que es de... de cajón, esperamos que goce del acuerdo del conjunto de esta sala. La resolución, la propuesta dice así:

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan su apoyo a las propuestas formuladas el trece de agosto de dos mil ocho por la Mesa Nacional del Ajo e instan a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de la Nación la firma y defensa de los intereses del sector del ajo ante los organismos comunitarios en los siguientes aspectos:

Incremento del importe del arancel disuasorio establecido para la importación de ajos procedentes de terceros países.

Unificación de todos los códigos aduaneros NC bajo los que se importa ajo a la Unión Europea en una sola nomenclatura y contingente.

Adaptación de las normas y requisitos que deben cumplir las importaciones... los importadores -perdón- de ajos para facilitar el control de estas operaciones.

Y, por último, el cumplimiento por parte de las producciones importadas de las normas y protocolos de trazabilidad y seguridad alimentaria que se aplican a las producciones comunitarias".

Esperamos que, por el carácter razonable de todas estas propuestas, se respalde en esta Comisión de Agricultura por unanimidad. Ese, al menos, es nuestro deseo. Esto es todo. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Yo creía que íbamos a hablar del ajo, señor

Regueras, y usted, pues, ha comenzado hablando de la cebolla, y... y le aseguro que no lo digo con segundas. De todas... de todas las maneras, como dicen en nuestra tierra, pues "el que se pica, ajos come".

Bien. Voy a referirme, con la idea de que pueda haber un acuerdo, a la propuesta que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que nos parece interesante en... hablando de un producto que tiene una importancia vital, no en toda Castilla y León, pero sí en algunas zonas de Castilla y León. La idea, para poder hacer la intervención que voy a hacer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, es intentar llegar a un acuerdo. Diré las razones de las discrepancias y haré una propuesta para intercambiar... para intentar acercar posturas.

Respecto a la primera propuesta, el incremento del importe del arancel disuasorio establecido para la importación de ajos procedentes de terceros países que... que proponen, el incremento del importe, pues tengo que decir que la importación de ajos procedente de terceros países por encima de los contingentes establecidos por la Unión Europea están sometidos a un importante arancel de... de 1.200 euros/tonelada. Tengo que decir que este importe fue establecido y calculado de acuerdo con las normas establecidas por la organización internacional de este tipo de contingentes; con lo cual, para poder hacer modificaciones, tenemos que ver a qué nos enfrentamos, y muchas veces nos enfrentamos a acuerdos multilaterales complicados de modificar.

También tengo que establecer que esto requiere un procedimiento complejo de negociación y... y de debate con un elevado número de países. Tengo que decir que se estableció justo cuando China no formaba parte de ese organismo, y ahora sí forma parte. Eso complica la posibilidad de modificación.

El replanteamiento del nivel del arancel sería ahora, desde nuestro humilde punto de vista, mucho más difícil, porque ahora China forma parte de la OMC, y existe el riesgo de que se abra la discusión sobre la necesidad de que existiera incluso el contingente ante el poder negociador que ahora mismo tiene China, como todo el mundo puede entender.

En consecuencia, en este primer punto, nos parece que no es oportuno plantear a la Comisión la reconsideración de este contingente, ante la incertidumbre de los resultados en negociaciones que obligatoriamente tienen que ser multilaterales y con muchos países. Espero haberme expresado con claridad de cuáles son los riesgos.

Respecto a la segunda de las propuestas, unificación de todos los códigos NC bajo los que se importa ajo a la Unión Europea, decir que el contingente actual de ajo se refiere a la partida arancelaria, que tiene un número determinado para el ajo fresco y otro número diferente

en la que se incluye el ajo y otras hortalizas desecadas. Ahí es donde nos estamos refiriendo en este momento.

La unificación de las partidas creemos que no tiene sentido, dado que se trata de productos diferentes, y también la negociación sería muy complicado. Sin embargo, es cierto que se conseguiría un mejor control de las importaciones del ajo, pero esto trae consigo consecuencias importantes, que debemos de tener en cuenta para poder tomar una postura: la reconsideración del nivel de contingente actual, la apertura de nuevos debates sobre la conveniencia de su mantenimiento y la complejidad de establecer coeficientes de equivalencia entre los distintos tipos de ajo. Dificultades técnicas de aplicar de forma uniforme la propuesta que... que ha propuesto la Mesa Nacional del Ajo, pero que a nosotros nos complica mucho el poder votar a favor de esta propuesta.

En consecuencia, sería una medida difícil de aceptar por las autoridades aduaneras del resto de los países, y nos parece -y esto es de puro sentido común- poco eficaz para poder conseguir el objetivo que se persigue de un mejor control y mejor gestión del contingente establecido.

Como alternativa, podíamos proponer, podríamos sugerir la obtención de un acuerdo que consistiera en, entre ambos Grupos, en solicitar al Gobierno de la Nación un estrecho seguimiento del mecanismo y una información puntual de los... a los sectores a los que va dirigido este mecanismo. Esta es la alternativa que nosotros propondríamos: sí plantearle al Gobierno de la Nación que se haga un acuerdo, un acuerdo, y un estrecho seguimiento del tema.

Respecto a la tercera de las propuestas, adaptación de las normas y requisitos que debe cumplir los importadores de ajos para facilitar el control de esas operaciones, tengo que decir -y también es un tema complicado- que actualmente existen dos tipos de operadores que pueden llevar a cabo las importaciones: los tradicionales y los nuevos importadores. Dentro de los... para ser importador tradicional, es preciso haber importado tradicionalmente ajos y al menos cincuenta toneladas de frutas y hortalizas en la campaña anterior para la que se piden las licencias; para ser nuevo importador -y este es un problema- es preciso haber importado al menos cincuenta toneladas de frutas y hortalizas en dos campañas anteriores a aquella para la que se requiere solicitar licencias.

La norma general establecida por la Comisión Europea es que cualquier persona física o jurídica pueda importar productos, siempre que cumplan los requisitos de tipo general que se apliquen en el comercio. Sin embargo, en este sector, en el sector de frutas y hortalizas, sobre todo cuando han existido contingentes, como es el caso del ajo, la Comisión Europea ha permitido reconocer como únicos

importadores a los operadores del sector de frutas y de hortalizas, únicos operadores... únicos importadores, perdón. En ningún momento se ha previsto abrir las operaciones de importación a los productores. Si esto se solicita, lo más probable es que la Comisión se oponga, a menos que abriera la posibilidad de todas aquellas personas físicas o jurídicas que cumplieran las normas generales pudieran ser importadores. Y este es un problema.

En consecuencia, dado que en la proposición no se concreta qué requisitos se desea mejorar, qué requisitos se desea modificar, tampoco parece claro que pueda haber una... un posicionamiento del Grupo Socialista de apoyo o de rechazo. Hacemos una propuesta alternativa, y sería plantearle que el Gobierno de la Nación establezca conversaciones con los sectores afectados para poder analizar los requisitos de los importadores actuales y analizar las posibilidades de que se ajusten mucho mejor a las necesidades españolas... españolas, perdón. Esto sí sería posible.

En cuanto al cuarto punto "y termino", estamos completamente de acuerdo con esta exigencia que están demandando las cuatro organizaciones profesionales agrarias.

Por lo cual, le hacemos una propuesta de modificación para intentar acercar posturas, discrepando de la primera propuesta "hemos explicado las razones", estando completamente de acuerdo con la cuarta propuesta "también hemos explicado las razones", le proponemos la siguiente propuesta de sustitución:

"Las Cortes de Castilla y León, en relación a las propuestas de la Mesa Nacional del Ajo, instan a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de la Nación la firme defensa de los intereses del sector del ajo ante organismos comunitarios en los siguientes aspectos "los tres que voy a señalar se refieren a sus tres últimos... a sus tres últimas propuestas":

Primero. Seguimiento estrecho de los certificados de importación para todos los ajos importados, sean frescos o sean ajos desecados.

Segundo. Establecer un diálogo con los sectores afectados para adoptar las normas y los requisitos ajustándose en mayor medida a las necesidades españolas.

Y, por último "su último punto, de forma textual", cumplimiento por parte de las producciones importadas de las normas y protocolos de trazabilidad y seguridad alimentaria que se aplican a las producciones comunitarias".

Esperamos que usted o ustedes puedan aceptar esta propuesta de sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto

definitivo de la resolución, tiene la palabra don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Sinceramente, Señoría, no sé cómo empezar. Pero sí le tengo que decir que me ha decepcionado profundamente, y le voy a decir por qué, y sin ambages políticos ¿eh?; aquí no vamos a hablar de política, vamos a hablar, evidentemente, con crisol político, pero yo no voy a hablar de política, voy a hablar de los problemas de un sector que necesita soluciones.

No lo tome como una afrenta, señor Fuentes, pero, oyéndole hablar, denoto dos cosas: primera, está usted bastante bien informado, se nota que ha consultado al Ministerio, pero en su exposición, en lugar de un político de altura, he creído entender que habla un funcionario de manguito tímido ante el enorme... la enorme envergadura y potencia negociadora de China e incapaz de defender los intereses del sector agrícola español ante los organismos comunitarios, incluso el del sector del ajo. Todo son problemas, todo son complicaciones administrativas, todo son, en definitiva, impedimentos para canalizar esa voluntad que usted, señor Fuentes, tantas veces manifiesta de algunos sectores ante los organismos e instituciones comunitarias, haciendo ver lo que le duele a España en un sector pequeño en cuanto a importancia económica, pero muy importante desde un punto de vista social y muy emblemático y simbólico de lo que corresponde y es menester defender.

Yo sé que, en su fuero interno "y hablo de hombre a hombre", usted, con lo que acaba de leer no está en absoluto de acuerdo, y le voy a hacer el favor de rechazar esa propuesta de enmienda, que no vamos a aceptar, precisamente para acallar su propia conciencia interna.

Mire, yo no le voy a dar aquí razones histórico-culturales por las que corresponde y es de recibo aceptar esta propuesta. Tampoco le voy a hablar pormenorizadamente de cuáles son las razones económicas que sustentan la importancia de esta producción en Castilla y León, siendo la tercera productora de España, el hecho de que España sea la principal productora de ajo de toda Europa, con casi ciento cincuenta mil toneladas anuales, ni tampoco le voy a hablar de la importancia, incluso, de... de la cultura, de la tradición, de la envergadura de los puestos de trabajos y del complemento a las rentas agrarias que esto para muchas familias supone, sino simplemente voy a apelar a una cuestión eminentemente cardíaca: usted conoce como yo la Feria del Ajo del día veintinueve de... "lo diré" de junio en Zamora, usted conoce la Feria de San Pedro de Zamora, conoce la importancia y las enormes expectativas e ilusiones que reporta esa feria para multitud de productores de ajo de la zona de la Guareña y de Toro, y usted "estoy convencido, lo mismo que su Grupo" está con el corazón con nosotros.

¿Y qué es lo que pedimos nosotros? Pues sencillamente que las inquietudes de esas personas que usted conoce, como yo, de esos seres humanos que tienen esperanzas puestas en ese cultivo, de las esperanzas e ilusiones productivas de un sinnúmero de cientos de miles de familias en España -en Castilla-La Mancha, en Andalucía, en Toledo, en Córdoba- no queden en saco roto por el mero hecho de que determinados funcionarios, presuntamente gestores y defensores de los intereses españoles ante las instancias de Bruselas, vean un montón de problemas en lugar de defender con ahínco y con orgullo -valentía ante todo- los intereses de nuestro sector, en este caso del ajo, y, por extensión, del sector agrario en general en Castilla y León y en España. Esto es lo fundamental.

Esas inquietudes han sido canalizadas a través de la Mesa Nacional del Ajo. Lo que yo le acabo de proponer en la lectura de la proposición no de ley es casi casi una versión fidedigna que recoge el espíritu y la inquietud del conjunto de productores organizados en esa importante institución, para que el Ministerio haga eco, como ha hecho eco el Parlamento en el que nos encontramos, de esta iniciativa, lo ha hecho el Parlamento de Castilla-La Mancha, lo ha hecho el Parlamento andaluz y lo ha hecho un sinnúmero enorme de Ayuntamientos, que perciben, en términos afectivos, evocadores, el mismo problema que -estoy convencido- tanto nosotros como usted y ustedes perciben en esta cuestión.

Y, sin embargo, nos encontramos con que la solución alternativa es "seguimiento de la situación". ¿Pero no se sigue? "Diálogo con las organizaciones afectadas". ¿Pero no se dialoga con ellas? Si el problema no es ese, Señoría; el problema en estos momentos es que hay un entramado productivo, el riesgo muy evidente de poder desaparecer que constituye un símbolo, un símbolo de lo que está pasando y sufriendo el sector agrario, y que el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marítimo no hace ni el más remoto caso, ni siquiera en las cuestiones de matiz o pequeñas. ¡Qué no pasará en lo grande!, ¡qué no pasará en lo grande, Señoría! ¡Qué no pasará con los problemas del sector ganadero ante Bruselas! ¡Qué no pasará, como ha pasado, con el sector de la remolacha! ¡Qué no pasará con la negociación de los Fondos de Desarrollo Rural! ¡Qué no pasará con la negociación de la OCM del vino! Y así suma y sigue; suma y sigue. Sinceramente, no es de recibo, Señoría; no es de recibo.

Mire, está ocurriendo algo que para nosotros es muy preocupante. Necesitamos Gobiernos firmes, con las ideas claras, con criterio y capacidad valiente de defender, como decía, con ahínco los intereses ante quien corresponda; y me da lo mismo que China sea más grande que nosotros, somos un Estado comunitario y una Comunidad enraizada en un Estado de la Unión Europea, y tenemos derecho a defender lo que nos preocupa y forma parte de nuestra idiosincrasia y patrimonio común. Y esto es lo único que pedimos.

Desgraciadamente, veo que los derroteros no van por ahí; al menos, usted ha hablado por boca de ganso, transmitiendo las inquietudes -débiles, por supuesto, y pusilánimes- que vislumbro tienen los representantes ministeriales.

Nosotros vamos a mantener fidedignamente la propuesta y no vamos a poder aceptar la suya. ¿Sabe por qué? Porque no queremos traicionar -son argumentos que ustedes algunas veces utilizan- justamente las esperanzas depositadas por multitud de productores en esta proposición.

Tengo, por último... -y ya termino, señor Presidente- tengo en mi mano, ya que a usted le gusta tanto hacer ostentación de artículos de prensa, un... un artículo que me gustaría no se hubiera publicado, pero es fresco, es de ayer, en donde dice: "La Mesa Nacional del Ajo decepcionada con el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino". Le voy a leer algunos párrafos -y ya termino con esto, señor Presidente-:

"Un gran número de Ayuntamientos y Diputación Provinciales secundaron las peticiones a las que se unieron en forma de resoluciones y proposiciones no de ley las formuladas por las Cortes de Castilla-La Mancha, las de Castilla y León y el Parlamento Andaluz. Todo parecía indicar que el Ministerio de Medio Ambiente haría suyas estas peticiones y plantearía en Bruselas la negociación sobre el particular -de todo esto que pedimos aquí-. Sin embargo, la sorpresa para el sector ha sido mayúscula, ya que los representantes del Ministerio han relegado a un segundo plano las peticiones cursadas por la Mesa Nacional del Ajo bajo el pretexto de que la negociación de algunas de ellas, como en el caso del incremento del arancel que grava las importaciones fuera de contingente de dos... de 1.200 a 1.800 euros/tonelada o la unificación de todos los códigos aduaneros, son procesos complejos, que requieren de mucho tiempo, desgaste y un coste añadido". (Le suena a usted, verdad? Le suena a usted. Es lo mismo que acaba de decir. Se nota que está bien ilustrado en función del Ministerio).

"Por la Mesa Nacional del Ajo, a la luz de los datos facilitados por el Ministerio, que revelan que China ha exportado a la Unión Europea en los meses transcurridos de dos mil ocho ajo a un precio unitario de 470 euros/tonelada, es un claro caso... estiman que es un claro caso de *dumping* que practica el país asiático con los ajos, a pesar del contingente y del depreciado arancel disuasorio.

De no remediarse esta situación, la producción comunitaria, y España a la cabeza -lo dicen ellos, la Mesa Nacional-, acabarán por sucumbir, perdiéndose empleo e industria, y llevando a la ruina a pueblos y comarcas enteras que viven de este producto, lo que provocará que el desarrollo rural de los pueblos y municipios dedicados a este cultivo desaparezca".

¿Y luego hablan ustedes de desarrollo rural? Esto, que venga Dios y lo vea. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 624

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos:

dieciséis. Votos a favor: diez. Votos en contra: seis. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].